SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DEL VEINTICINCO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL CATORCE

En el Municipio de Jojutla, Morelos, siendo las once horas con cuarenta y ocho minutos del día veinticinco de junio del año dos mil catorce, se reunieron los C.C. Lic. Hortencia Figueroa Peralta, Presidenta Municipal, el C. Lic. Manuel Valentín Juárez Policarpo, Síndico Municipal y los C. C. Gerardo Sánchez Mote, Abel Martínez Salgado, José Guadarrama Cárdenas, Norma Elvia Bucio Contreras, Atanasio Pérez Villalobos, Yazmin del Rosario Pastrana Sánchez y Carlos Leana Neri, en su calidad de Regidores Municipales en el patio interior del Ayuntamiento Municipal de Jojutla, Morelos a efecto de llevar a cabo sesión ordinaria de cabildo y de esta forma dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 30 fracción I de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Morelos y de conformidad con el artículo 37 fracción II del Reglamento Interno de las sesiones de Cabildo, bajo el siguiente:----------

---

---------- **ORDEN DEL DIA** ----------

1.-Pase de asistencia del cuerpo edilicio.----------

2.-Declaración legal de quórum en su caso.----------

3.-Autorización del recinto para esta sesión.----------

4.-Lectura y aprobación del orden del día.----------

5.- Análisis, Acuerdo y Aprobación en su caso, del cambio de Recinto de las sesiones ordinarias. ----------

6.-Lectura y aprobación en su caso, del acta de cabildo de sesión anterior.----------

7.- Análisis, Acuerdo y Aprobación en su caso, sobre la ejecución de la Obra: DOP/RP-006/2014 sobre el techado con lámina de policarbonato en el exterior del Mercado Margarita Maza de Juárez, con recursos propios.--

---

8.- Análisis, Acuerdo y Aprobación en su caso, sobre la autorización para que la C. Presidenta Municipal, Lic. Hortencia Figueroa Peralta, pueda realizar a favor del municipio un Contrato de Donación con el Gobierno

SECRETARIA MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
JOJUTLA, MORELOS
2013 - 2015

del Estado de Morelos, respecto de la adquisición de tres camionetas de uso, pertenecientes a la Secretaría de Seguridad Pública Estatal. ---------
9.- Informe sobre las solicitudes de Pensión turnadas a la Comisión de Prestaciones Sociales del Municipio de Jojutla, Morelos. ----------
10.- Asuntos Generales. ----------
11.- Clausura de la Sesión. ----------

PRIMERO.-Por instrucciones de la C. Presidenta Municipal, el C. Secretario Municipal realiza el pase de lista, encontrándose presentes los miembros mencionados, que integran el cabildo del Municipio de Jojutla, Morelos. ----------

SEGUNDO.- Manifiesta el C. Secretario Municipal, que de acuerdo con el artículo 32 de la Ley orgánica Municipal y de conformidad con el artículo 25 y 32 del reglamento interno de las sesiones de Cabildo, existe el Quórum legal para celebración de la presente sesión ordinaria de cabildo.----------

TERCERO.- Autorización del recinto para esta sesión. ----------
Se somete a consideración de este H. Cabildo, la autorización del recinto por cuestiones del temporal de lluvias, para el desahogo de esta sesión en el ubicado en el Quiosco del Zócalo, situado en la explanada principal del Municipal de Jojutla, Morelos. Una vez hechos los criterios y análisis por parte del cabildo, se aprobó por unanimidad.----------
---

CUARTO.- Lectura y aprobación del orden del día; Una vez hechos los criterios y análisis por parte del cabildo, se aprobó con nueve votos a favor, por unanimidad el orden del día.----------
---

QUINTO.- En desahogo del quinto punto del orden del día sobre el Análisis, Acuerdo y Aprobación en su caso, del cambio de Recinto de las sesiones ordinarias.- En uso de la Voz, la C. Presidenta Municipal, Lic. Hortencia Figueroa Peralta, propone ante esta Asamblea, la aprobación del Cambio de Recinto, por causas del clima. Discutido el punto y anãlizado por el cabildo, se somete a votación y con nueve votos a favor es aprobado por unanimidad de votos el siguiente punto de acuerdo que a la letra dice: ----------

----------ACUERDO----------

Este H. Cabildo Municipal Acuerda y Autoriza, en términos del Artículo 31 de la Ley Orgánica Municipal, para la celebración de las Sesiones Ordinarias de Cabildo, el cambio de recinto por causas del Clima, por el ubicado en el Quiosco del Zócalo, situado en la explanada principal del Municipal de Jojutla, Morelos. Se instruye al titular de la Secretaria Municipal a acatar este acuerdo. ----------

---

SEXTO.- En desahogo del sexto punto del orden del día, sobre la lectura y aprobación del acta de cabildo de la sesión anterior, es aprobado por unanimidad, con nueve votos a favor.----------

---

SÉPTIMO.- En desahogo del séptimo punto del orden del día sobre el Análisis, Acuerdo y Aprobación en su caso, sobre la ejecución de la Obra: DOP/RP-006/2014 sobre el techado con lámina de policarbonato en el exterior del Mercado Margarita Maza de Juárez, con recursos propios; discutido el punto y analizado por el cabildo, se somete a votación y con nueve votos a favor es aprobado por unanimidad de votos el siguiente punto de acuerdo que a la letra dice: ----------

----------ACUERDO----------

Este H. Cabildo Municipal, acuerda sostener reunión con los comerciantes del mercado Margarita Maza de Juárez, para generar el análisis de le ejecución de esta obra, se instruye al titular de la Secretaria Municipal gestionará la reunión en fecha próxima y una vez agendada notificar a todos los integrantes del cabildo para su asistencia. ----------

---

NO. DE OBRA	NOMBRE DE LA OBRA	LOCALIDAD	UNIDAD	META	IMPORTE
DOP/RP-006/2014	TECHADO CON LAMINA DE POLICARBONATO EN EL EXTERIOR DEL MARCADO MARGARITA MAZA DE JUAREZ	AV. MANUEL ALTAMIRANO, COL. CENTRO	M2	161.01	$ 243,506.82

OCTAVO.- En desahogo del octavo punto del orden del día sobre la autorización para que la C. Presidenta Municipal, Lic. Hortencia Figueroa Peralta, pueda realizar a favor del municipio un Contrato de Donación con el Gobierno del Estado de Morelos, respecto de la adquisición de tres camionetas de uso, pertenecientes a la Secretaría de Seguridad Pública Estatal; discutido el punto y analizado por el cabildo, se somete a votación y con nueve votos a favor es aprobado por unanimidad de votos el siguiente punto de acuerdo que a la letra dice: ----------
----------ACUERDO----------
Este H. Cabildo Municipal, acuerda, autorizar que este H. Ayuntamiento para que la C. Presidenta Municipal, Lic. Hortencia Figueroa Peralta, pueda realizar a favor del municipio un Contrato de Donación con el Gobierno del Estado de Morelos, respecto de la adquisición de tres camionetas de uso, pertenecientes a la Secretaría de Seguridad Pública Estatal; para las actividades de la Comisión de Seguridad Pública, Transito, Protección Civil y Bomberos en coordinación con Prevención del Delito. Se instruye al área del Síndico Municipal, realizar los trámites y gestiones correspondientes para generar este documento jurídico y la firma del mismo.----------
---

NOVENO.- En desahogo del noveno punto del orden del día sobre el Informe de las solicitudes de Pensión turnadas a la Comisión de Prestaciones Sociales del Municipio de Jojutla, Morelos; Sobre la integración de este punto en el orden del día fue prevista en función del Cabildo cuando fue formada la integración del Comité de Prestaciones Sociales, se determinó que cada vez que se envíe una solicitud al Ayuntamiento de tramitar la pensión de algún trabajador, se dé cuenta a este Cabildo municipal, es por eso que informo a este Cabildo tres solicitudes que han sido recibidas por la Dirección de Administración en particular con la encargada del área de Recursos Humanos, quien es la

Secretaria técnica de la Comisión de Prestaciones Sociales del Ayuntamiento de Jojutla, con la finalidad de que se pueda analizar, cotejar y dictaminar, y una vez con el dictamen sea pasado al pleno del Cabildo para su aprobación correspondiente. Doy cuenta al Cabildo que han llegado a la Comisión de Prestaciones Sociales de este Municipio las siguientes solicitudes; del *C. Álvaro Díaz*, quien tramita pensión de conformidad con la Ley de Servicio Civil del estado de Morelos, la ley de Prestaciones de Seguridad Social de las Instituciones Policiacas y de Procuración de Justicia del Sistema Estatal de Seguridad Pública y la Ley Orgánica Municipal del Estado de Morelos vigentes, con los siguientes datos; Condición: Trabajador y su edad es de 86 años, se justifica esa solicitud por cesantía en edad avanzada y tiene los documentos que marca la ley, para que sea recibida por la Comisión mencionada. Como segunda solicitud está la del *C. Carlos Pichardo Noriega* quien tramita solicitud de pensión con las disposiciones jurídicas vigentes en el estado, por muerte de trabajador o pensionista de la C. María del Carmen Pichardo Noriega, quien prestó servicios en este H. Ayuntamiento y de la *C. Ana Julia Aguilar Torres*, quien tramita solicitud de pensión con las disposiciones jurídicas vigentes en el estado, por muerte de trabajador o pensionista de la C. Soledad Aguilar Torres, quien prestó servicios en este H. Ayuntamiento. Estas son las tres solicitudes de Pensión que se encuentran en la Comisión de Prestaciones sociales, las cuales se encuentran para su análisis y cotejo, y que posteriormente tendrán a bien dictaminar para ser enviadas al pleno de este cabildo. Después de ser analizados los criterios al respecto por el H. Cabildo, se somete a votación, encontrándose un acuerdo aprobado por unanimidad que a la letra dice: ----------

----------ACUERDO----------

Este H. Ayuntamiento acuerda, enviar las solicitudes mencionadas a la Comisión de Pensiones, a efecto de que se registren y se les asigne un

número de expediente y posteriormente podamos conocer el Dictamen para corroborar que se han cumplido los requisitos que establece la Ley al respecto, así mismo a solicitud del Regidor Gerardo Sánchez Mote, se acuerda que se adjunte a la Convocatoria de Sesiones de Cabildo, la primera hoja de la solicitud de pensión, en donde se manifiestan todos los generales, la condición y tipo de pensión de los solicitantes. Se instruye a la Secretaria Municipal a cumplir con este acuerdo. ----------
---

DÉCIMO.- En desahogo de este punto del orden del día sobre asuntos generales, se inscriben para hacer uso de la voz y sus consideraciones, los siguientes miembros del Cabildo: ----------
C. Carlos Leana Neri.- Manifestar que estamos ya en el periodo de lluvias y es mi preocupación que vallan a ocurrir inundaciones en nuestras colonias, por lo tanto yo solicito a nuestra presidenta, por lo que le corresponde como responsable de la Comisión de Obras Públicas, para que demos prioridad en dar atención a los lugares que habitualmente sufren inundaciones, como lo es el caso de la Colonia Santa María y la Unidad Habitacional Pastrana, y prepararse con el equipo y maquinaria necesarios en la prevención, desazolve, y en su caso limpieza de los lugares que sufren de estos eventos lamentables. En otro asunto, los vecinos cercanos al Balneario El Paraíso de la Colonia Zapata, mediante oficio dirigido a nuestra Comisión, nos solicitan que se nombre otra Colonia, en donde ellos viven, con el nombre de "Jardines del Paraíso", sin embargo, la Ley Orgánica Municipal del Estado de Morelos en el Artículo 13, Fracción III, dice que: Los centros de población de los Municipios, por su importancia, grado de concentración demográfica y servicios públicos, podrán tener las siguientes categorías y denominaciones políticas, según satisfagan los requisitos que enseguida se mencionan:.. III.- Colonia: Centro de población que tenga un censo

menor de veinticinco mil habitantes pero más de cinco mil, y que cuente con los servicios públicos más indispensables, edificios para las oficinas de las autoridades del lugar, cárcel, panteón y escuelas de enseñanza que sean acordes a las demandas de este centro de población, por lo tanto, para esta comunidad que cuenta con doscientos habitantes, según lo expresado por el documento que envían, no cumplen con este requisito indispensable para cumplir con la categoría de Colonia, aunado a lo anterior también carece de algunos servicios públicos indispensables como los son edificios para oficina de las autoridades del lugar, y demás condiciones, por tal motivo, resulta improcedente la denominación de los solicitantes como una nueva Colonia para este municipio, por tal motivo estaremos convocando a la Comisión de Colonias y Poblados de la cual el presidente es su servidor, C. Carlos Leana Neri y los C.C. Norma Elvia Bucio Contreras y el C. Guillermo Andrés Ramírez Ocampo, para que hagamos un estudio del tema mencionado y podamos emitir un dictamen al respecto.----------

C. Atanasio Pérez Villalobos.- Solo para recordarles a este Cabildo y a quien encabeza los trabajos de obras públicas, que el día 11 de Junio solicité que se revisara una línea de conducción eléctrica en la Escuela Venustiano Carranza y es la fecha que no se ha enviado ni un técnico y no se ha podido cambiar ese cable para poder echar andar esa potabilizadora, en la Escuela Venustiano Carranza el día 12 está el acuerdo en Asuntos Generales que no por ser menor, no era un asunto de máxima atención, dado que los niños no están tomando potable, porque no tenemos ya el cable en sus condiciones adecuadas. Ojalá pudiéramos a la brevedad tomar esto con seriedad y poder enviarlo hoy mismo.----------

C. Norma Elvia Bucio Contreras.- quiero extenderles una invitación para el día de mañana 26 de Junio del presente año a un Programa interdisciplinario, en combinación con el Instituto Nacional de las

Mujeres; que se llama: "mujeres municipalistas promotores de la cultura democrática y de igualdad en el Estado de Morelos", con el fin de impulsar el apoderamiento de las mujeres, emancipación y representación en el estado de Morelos y conformar la cultura democrática. Este se va a llevar a cabo en la Estación de Ferrocarril de nueve a dos de la tarde y se tiene que cumplir con 64 horas de capacitación todos los jueves y el sábado hay seminario y el martes 1 de julio en apoyo del Instituto Nacional de la mujer, vamos a recibir la Unidad móvil, con asesoría legal y psicológica que van a estar en lugares del municipio, Tehuixtla, Tlatenchi en la Colonia Independencia y aquí en Jojutla. ----------

C. Abel Martínez Salgado.- Me han comentado algunos taxistas, que han tenido observaciones de parte de agentes de tránsito municipal, sobre el hecho que algunos taxistas tenían la oportunidad de esperar pasaje en los lugares donde las rutas de colectivos dejaban de funcionar por el horario de noche, yo propongo que el Director del Servicio Público Concesionado y la Directora de Tránsito Municipal tengan reuniones con los presidentes de cada ruta de taxis y colectivos y se pongan de acuerdo para el mejor funcionamiento y servicio del transporte público. ----------

Lic. Hortencia Figueroa Peralta.- Con respecto a la Escuela Venustiano la revisión de la Planta tratadora de agua, se instruyó indebidamente al Área de Obras Públicas, para su atención, siendo indebido ya que estos asuntos competen a Servicios Públicos Municipales, en particular al área de Alumbrado Público, por lo que se instruye al Coordinador de dicha área para que se atienda de inmediato, salvo que sea una instalación de mayor capacidad, eso no podríamos solucionarlo nosotros, sino que tendría que intervenir la CFE. ----------

---

DÉCIMO PRIMERO.-En cuanto al desahogo de este punto, en uso de la

voz, la C. Presidenta Municipal, Lic. Hortencia Figueroa Peralta, informa que al no haber más puntos para desahogar del orden del día, siendo las trece horas con cuarenta y cuatro minutos del día veinticinco de junio del año dos mil catorce, se declara formalmente clausurados los trabajos de la presente sesión, firmando al margen y al calce, para todos los efectos legales que haya lugar.----------
---

LIC. HORTENCIA FIGUEROA PERALTA
PRESIDENTA MUNICIPAL

LIC. MANUEL VALENTÍN JUÁREZ POLICARPO
SÍNDICO MUNICIPAL

R E G I D O R E S

C. GERARDO SÁNCHEZ MOTE

C. ABEL MARTÍNEZ SALGADO

C. JOSE GUADARRAMA CARDENAS

C. NORMA ELVIA BUCIO CONTRERAS

C. ATANASIO PEREZ VILLALOBOS

C. YAZMIN DEL ROSARIO PASTRANA SANCHEZ

C. CARLOS LEANA NERI

DOY FE

SECRETARIA MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
JOJUTLA, MORELOS
2013 - 2015

LIC. MISAEL DOMINGUEZ ARCE
SECRETARIO MUNICIPAL

ESTA FOJA PERTENECE A LA SESION ORDINARIA DE CABILDO, DE FECHA VEINTICINCO DE JUNIO DE DOS MIL CATORCE